MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC Nº 25/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 "CONTRATACION DE SEGURO"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a cinco días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 "CONTRATACION DE SEGURO" ID Nº 303.093****, en el rubro* ***260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 303093, publicado el 21 de enero de 2016.
El llamado fue ingresado el 11 de abril de 2016, con número de expediente 303.093, fijándose la fecha de apertura para el 19 de abril de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999	6178000/991402180	frojas@yacyreta.com.py
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529	021/689-1000	tajysa@tajy.com.py
3	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES	80031893	021/610-003/0981/690-690	ggeneral@asur.com.py
4	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781	605105/0981-206330	jyegros@aesaseguros.com.py
5	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049	449991/981555995	alfa.seg@conexion.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el martes 19 de abril de 2016, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	80001785-4	51.300.000	3.000.000	100 DIAS	1 AL 71
2	ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0	27.950.000	3.000.000	45 DIAS	1 AL 66

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X		X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

d)	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	**X**		**X**	
e)	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	**N/A**		**N/A**	
	V. Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a)	*Documento que avale como mínimo con 3 años de experiencia como empresa aseguradora.*	**X**		**X**	
b)	*Balance general de los dos últimos tres años. (2012;2013; 2014)*	**X**		**X**	

CONCLUSIÓN

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones s de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

REMISION DE NOTAS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

*Se remite nota en fecha **06 de mayo de 2016**, recepcionada por el oferente en el mismo día **siendo las 10:02,** en la nota se solicita presentar en un plazo de 24 horas, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.*
En la nota se deja expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

*En fecha **09 de mayo de 2016 siendo las 08:53**, en la DOC se recepciona la respuesta solicitada. La presentación de la nota resulta **EXTENPORANEA.** Por lo que el Comité de Evaluación procede a la **DESCALIFICACION DE LA OFERTA.***

ALIANZA GARANTIA S.A. DE SEGUROS

*Se remite nota en fecha **09 de mayo de 2016**, recepcionada por el oferente en el mismo día siendo las **12:00,** en la nota se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.*
En la nota se deja expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.
*En fecha **10 de mayo de 2016** en la DOC se recepciona la respuesta solicitada, la misma es analizada por el comité de evaluación, considerándolo suficiente para la adjudicación.*

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente.-***

Ítem	Código de Catalogo	Especificación Técnica
1	84131501-002	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el **oferente ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** la misma es **descalificada** en procesos anteriores por la **presentación extemporánea** de documentos solicitados por la convocante, por lo que el comité de evaluación pasa a analizar la siguiente oferta, la presentada por **ALIANZA GARANTIA S.A. DE SEGUROS con RUC Nº 80001785-4** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en LA LEY 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **ALIANZA GARANTIA S.A. DE SEGUROS con RUC Nº 80001785-4, por un Monto total de Gs. 51.300.000.- (guaraníes, cincuenta y un millones, trescientas mil).-***
2	84131501-002	
3	84131501-002	
4	84131501-002	
5	84131503-001	
6	84131503-001	
7	84131503-001	
8	84131503-001	
9	84131503-001	
10	84131503-001	
11	84131503-001	
12	84131503-001	
13	84131503-001	

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente proveedor por **ALIANZA GARANTIA S.A. DE SEGUROS con RUC Nº 80001785-4, por un Monto total de Gs. 51.300.000.- (guaraníes, cincuenta y un millones , trescientos mil),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

✦ *Oferente adjudicado:*	***ALIANZA GARANTIA S.A. DE SEGUROS***
✦ *RUC Nº*	***80001785-4***
✦ *Ítems adjudicados:*	***1 al 13***
✦ *Monto Total De La Adjudicación:*	***Gs. 51.300.000.- (guaraníes, cincuenta y dos millones).-***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.